



Vacunación del personal de la residencia de Gravi de Polinyá (Barcelona), el pasado 7 de enero. / MASSIMILIANO MINOCRI

Las patronales de las residencias piden la vacunación obligatoria

Los expertos discrepan sobre la medida. El rechazo de los trabajadores a inmunizarse va del 10% en Aragón al 1% en Extremadura y Galicia, aunque no hay una cifra nacional

MARÍA SOSA TROYA, **Madrid**
La pandemia golpea de nuevo las residencias de mayores. Los positivos vuelven a aumentar de una semana a otra, y con ellos los aislamientos y la angustia para frenar los contagios. Cerca de 30.000 mayores que vivían en estos centros han muerto, pero las vacunas han logrado que la mortalidad descienda drásticamente. La acogida ha sido mayoritaria, aunque un pequeño porcentaje de trabajadores se niega al pinchazo. Las cuatro grandes patronales de residencias piden que se les obligue, como ha avalado el Constitucional francés y ha impuesto Italia.

El Ministerio de Sanidad no tiene datos de cuántos empleados han rechazado la vacuna. Ni siquiera todas las comunidades disponen de esa cifra. En regiones como La Rioja o Madrid aseguran que son minoritarios, pero no precisan cuánto. En Murcia y Cataluña, el 5,8% y el 7,8% de los trabajadores, respectivamente, no tienen la primera dosis puesta. En Valencia, son el 4,7%. En Andalucía, el 2,7%. Ni en Galicia ni en Extremadura llegan al 1%. El mayor porcentaje se registra en Aragón, donde el 10,4% de los empleados de residencias de mayores han rechazado el pinchazo, lo que equivale a unas 1.300 personas.

Lo que es indudable es que en el último mes la situación de los centros ha vuelto a empeorar. Del 26 de julio al 1 de agosto, 71 mayores murieron tras haberse contagiado, el doble que los 36 de la semana anterior, según datos del

Imsero. Los positivos se han multiplicado en las últimas semanas (hay 1.150 positivos), aunque el aumento de contagios se ha frenado. Y la letalidad ha bajado respecto a oleadas anteriores (es del 6% entre marzo y agosto, frente al 20% entre enero y agosto).

Sara da un nombre ficticio. Tiene 36 años y trabaja en una residencia de Guadalajara. Cuando le ofrecieron la vacuna la rechazó: “No me fiaba nada. Nos pusieron como conejillos de indias”. Dice que, “aunque suene mal”, pesó más su miedo que la preocupación por el riesgo que podía suponer para los mayores. “Hay que mirar por uno mismo, si no estoy bien, no puedo trabajar. Terminé poniéndomela porque me la van

a acabar exigiendo”, prosigue. Asegura que en el centro la presionaron “mucho”.

Las cuatro grandes patronales de residencias están de acuerdo en que las vacunas deben ser obligatorias. “Es una cuestión de ética asistencial. Prevalece el derecho de la parte más débil a proteger su salud”, dice Jesús Cubero, secretario general de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia. Juan Vela, presidente del Grupo Social Lares, que agrupa a residencias de entidades sin ánimo de lucro, considera que “solamente con la vacuna y con las medidas de prevención se puede luchar contra esta enfermedad: vacuna, mascarillas, higiene personal y distanciamiento”.

Sanidad se plantea más medidas de control

La vacunación es voluntaria en España. Por lo tanto, no puede imponerse a los trabajadores. Los centros no tienen margen para exigirlo. Jesús Cruz Villalón, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla, explica: “Es una cuestión de salud pública y no de prevención de riesgos laborales. El Gobierno tendría que hacer un cambio legislativo para poder exigirlo. Actualmente ni se puede despedir a alguien por no tener la vacuna

ni se puede publicar en un anuncio de trabajo, porque sería considerado discriminatorio en un juzgado”.

El Ministerio de Sanidad se ha mostrado desde el inicio de la pandemia reacio a imponer la vacunación de la población, pero seis comunidades son favorables a convertirla en un requisito para los trabajadores sanitarios y de residencias, como Murcia o Andalucía. En Murcia, el Gobierno autónomo ha identificado brotes que se

Cinta Pascual, presidenta del Círculo Empresarial de Atención a las Personas, otra de las patronales, opina que cualquier medida de prevención es “totalmente necesaria”. Ignacio Fernández, presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia, sostiene que “derivar a los gerocultores no vacunados a actividades sin contacto con los ancianos no es una actividad viable ni sostenible”. Ambos afirman que se tiene en cuenta la vacunación en las nuevas contrataciones.

Mariví Nieto, miembro de Marea de Residencias, que agrupa a familiares, residentes y trabajadores, defiende la vacunación pero cree que “obligar sería incluso discriminatorio”. En laPlataforma,

han iniciado por trabajadores no vacunados. En Álava, donde del 5% al 6% del personal ha rechazado el pinchazo, el diputado general, Ramiro González, ha preguntado a sus servicios jurídicos si hay amparo legal para hacerla obligatoria.

El ministerio se plantea adoptar medidas para todo el país. La ponencia de alertas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud está estudiando hacer dos pruebas PCR o de antígenos semanales a trabajadores sin vacunar o trasladarlos de puesto para que no estén en contacto con los mayores. Las comunidades han ido imponiendo medidas, varían por autonomía.

que aglutina a asociaciones de la mayoría de autonomías, si definden que debe ser imprescindible. Miguel Vázquez, presidente de Pladigmare, de laPlataforma, zanja: “Se habla de una colisión de derechos, pero ¿cuál es el derecho de un empleado cuyo trabajo es cuidar de la salud de los mayores en las residencias? Después de todo lo que ha pasado, la obligatoriedad no debería ser cuestionada. Que se respete su derecho, pero entonces no pueden trabajar en una residencia”, zanja.

Los especialistas tienen opiniones discrepantes sobre la medida. En el escenario actual, el rechazo a la vacuna “no es un problema de salud pública”, dice José Martínez Olmos, profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública. “Prácticamente el 100% de los mayores está vacunado, así como la gran mayoría del personal, y la vacuna no garantiza que no se infecten. Conveniría que todos se vacunen, pero no soy partidario de obligar, focalizar en los profesionales sería incorrecto”.

Un bien supremo

Jaime Jesús Pérez, miembro de la junta directiva de la Asociación Española de Vacunología, replica que, por pocos que sean, suponen un riesgo. “Alguien vacunado tiene menos posibilidades de infectarse y, por tanto, de transmitir la enfermedad”, dice. “Las residencias son sitios muy especiales, donde hemos prohibido visitas durante meses, salidas... Para proteger un bien supremo, su salud, hemos tenido que condicionar de forma muy dura su vida. No me parece ni profesional ni ética ni moralmente aceptable. Son muy pocos, ¿pero aceptaríamos que uno de cada 100 cirujanos no se lavase las manos?”, plantea.

José Manuel Ramírez, presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, cree que “hay que estudiar jurídicamente la obligatoriedad de la vacuna”, reclama. Él defiende que sea un requisito para trabajar en estos centros.

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III Elviro Aranda cree que, dado que las comunidades autónomas son competentes en servicios sociales, “tienen que regular cómo se presta el servicio y las condiciones en las que se hace”.

Alberto Infante, profesor emérito de Salud Internacional en la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid, expone que “muy probablemente el Gobierno recurriría” las leyes autonómicas al Tribunal Constitucional. No considera que se esté en el escenario de que el Gobierno saque una norma para todo el Estado, “lo que tendría que pasar para instaurar la vacunación obligatoria”, y apunta que, de ocurrir, es probable que también fuera recurrida. Él no está de acuerdo en imponer la vacuna, sino en convencer de que es la mejor herramienta de protección, con las medidas no farmacológicas (como limitar visitas y hacerlas con distancia y al aire libre, pruebas diarias al personal, etcétera).

Con información de **Pedro Gorospe, Juan Navarro, Sonia Vizoso, Ferran Bono, Eva Saiz y Lucía Bohórquez.**